



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001917-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a diversas cuestiones sobre el Laboratorio Agrario Regional de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0901917 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre el Laboratorio Agrario Regional de Burgos.

En respuesta a la cuestión planteada en la Pregunta Escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La reducción de la Oferta de Empleo Público en la Junta de Castilla y León de los últimos años ha motivado que las plazas de técnicos vacantes del Laboratorio Agrario Regional de Burgos, no hayan podido ser cubiertas.

Las contrataciones externas que realiza la Administración tienen objetivos muy definidos. En este caso, la contratación externa tiene la finalidad de servir de apoyo a las sucesivas ampliaciones del alcance de acreditación de las técnicas analíticas del Laboratorio, así como al mantenimiento de la acreditación del laboratorio.

En lo que se refiere a las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para cumplir las recomendaciones del Procurador del Común en cuanto a



mejorar la eficiencia del laboratorio, durante el año 2015 la Consejería de Agricultura y Ganadería habilitó el presupuesto preciso para la compra de un cromatógrafo de gases acoplado a espectrometría de masas y un plasma de acoplamiento inductivo acoplado a espectrometría de masas.

Con ello se persigue sustituir los antiguos equipos ya obsoletos por otros más modernos y por lo tanto más sensibles y eficientes. Ello posibilitará reducir los límites de detección de sustancias nocivas a la par que mejorará el rendimiento de los departamentos dotados con este material.

En cuanto al nombramiento del Director del Laboratorio, se efectuó por el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería a propuesta del Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural previo informe de la Jefa del Servicio de Ordenación y Estructura Sanitaria Ganadera, Servicio del cual depende el citado Laboratorio.

En la fecha de su nombramiento como Jefe de Sección del Laboratorio Agrario Regional, el día 24 de enero de 2014, D. Alberto Álamo Gómez estaba en posesión de la titulación adecuada para ese puesto. En este sentido ya se ha manifestado el Procurador del Común en su Resolución de 24 de febrero de 2015 en la que se concluye señalando que "el nombramiento, desde el punto de vista de la más estricta legalidad y a tenor de la documentación obrante en nuestro poder, sería conforme a derecho".

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sí que se han requerido explicaciones al actual Director del laboratorio público por figurar su correo corporativo de la Junta de Castilla y León en el dominio del laboratorio privado.

Se está trabajando con la Inspección General de Servicios para determinar la adecuación del personal existente en el Laboratorio Agrario de Burgos a las necesidades del mismo, ante el requerimiento formulado por el Presidente de la Junta de Personal Funcionario de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Asimismo, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha requerido la oportuna información de todas y cada una de las denuncias presentadas por el Movimiento Viernes Negro.

En cuanto a la última cuestión, se informa que en ningún caso se ha prohibido que los agricultores, ganaderos o industriales agroalimentarios sean atendidos por los servicios del laboratorio, sin embargo, derivado de la especialización hacia analítica para el Programa Nacional de Controles de la Cadena Alimentaria, el volumen importante de analíticas se centra en este programa, insistiendo en que si hay peticiones de particulares también se atienden. De hecho, en la Consejería no consta ninguna queja o reclamación ni a título individual ni por parte de las organizaciones profesionales agrarias al respecto.

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega